

Santiago, 16 de Agosto de 2007

VISTOS:

- 1) La investigación de oficio efectuada por la Fiscalía Nacional Económica, acerca de la venta de Forestal Bío Bío S.A., a Forestal Arauco S.A.
- 2) El informe elevado al Fiscal infrascrito por la División Jurídica, de 9 de agosto de 2007;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 39° del Decreto Ley N° 211, y

CONSIDERANDO:

Que los riesgos para la libre competencia que podría conllevar esta operación se moderan por las características de los aserraderos y por la dependencia que las plantas de celulosa tienen respecto de los proveedores de madera, existiendo, además, información sobre los precios corrientes en el mercado y un mercado externo que disciplina en parte su conducta competitiva.

RESUELVO:

ARCHÍVESE la investigación, sin perjuicio de las facultades de esta Fiscalía respecto de eventuales conductas anticompetitivas. Rol N° 790-06 FNE.



**ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO**